

Quito DM, 17 de enero de 2015

Señores:

ACCIONISTAS DE OFISTAR S.A.

Ciudad.-

Señores accionistas:

Presento a su consideración el INFORME DE COMISARIO practicado al ejercicio económico 2011, el mismo que da cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No. 90-1-5-3-005, de la Superintendencia de Compañías expedida el 04 de mayo de 1990 y publicada en el registro oficial No. 435 del 11 de mayo de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución:

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta:

Ofistar es una sociedad anónima constituida el 31 de octubre de 2006 mediante escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 04 de diciembre de 2006, cuyo objetivo social es:

Importación y comercialización de materiales y suministros de oficina, así como de otros bienes del mismo rubro mercantil.

La sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es la señora Flor González Mónica de los Angeles, quién asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La sociedad fue aprobada para su constitución con la participación de dos accionistas y con un capital social de ochocientos dólares (\$800,00), dividido en ochocientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles por un valor de un dólar americano por cada una, este capital a sido suscrito en 200 USD, al momento del presente informe los accionistas no han cumplido con la suscripción de capital de los \$600,00 restantes, por cuanto se sugiere lo realicen a la brevedad posible, pues están incumpliendo una norma legal vigente establecida en la ley de compañías. Es necesario mencionar que los libros de acciones y accionistas se encuentran en propiedad de los accionistas en custodia del representante legal.

La empresa ha inscrito su número de RUC con fecha 25 de enero de 2007 con el número 1792068622001.

En el año 2014 la empresa no ha tenido movimientos durante todo el año.

Se han realizado todas las declaraciones y pago de impuestos correspondientes y a la presente fecha y realización del presente informe se ha enviado la declaración de impuesto a la renta del año 2014.

El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, enclosed in a blue oval. The signature reads "Daniel Ramos A." in a cursive script.

**C.P.A. Daniel Ramos
COMISARIO**